MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

ADENDA Nº 01

REF: CD N° 7/2018: CONSTRUCCIÓN DE UNA VEREDA DE LA ESCUELA BÁS. Nº 292 PROF. EVA MARÍA SILVA DE OVIEDO. con ID PORTAL Nº 346.871.

CONV0CANTE: LA MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Juan de Mena comunica a los potenciales oferentes que, por la presente, se realiza modificaciones en los siguientes puntos, **QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

CONDICIONES DE PAGO: CONTRACERTIFICADO

1- El plazo de validez de la oferta será de cuarenta y cinco días, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas.

LOS DATOS DE LA CONTRATACIÓN SERÁN CONSIGNADOS EN LA PRESENTE SECCIÓN Y EN EL SICP, LOS MISMOS FORMAN PARTE DE LOS DOCUMENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

CONDICIONES DEL CONTRATO

8- Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde la Firma del Contrato hasta la recepción definitiva:

8.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto: **Gs. 10.000.000.-**
8.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto: **Gs. 10.000.000.-**
8.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto: **Gs. 10.000.000.-**

5- La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: treinta (60) días.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 346.871.

21 - El plazo de ejecución es de: Cuarenta y cinco días desde la emisión de orden de inicio.

Esch. Lic. María Gómez Marecos
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Juan de Mena

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial del veinte por ciento(20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.
El análisis de los precios con esta metodología, será aplicado cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional"

Esch. Lic. María Gómez Marecos
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Juan de Mena